

## La Comisión Deontológica Nacional de Enfermería abre el proceso de selección de sus miembros

- **Los interesados en formar parte de esta comisión pueden participar en este proceso enviando su currículum vitae a su colegio provincial hasta el 2 de noviembre de 2021 para que luego este, si el candidato cumple los requisitos, lo remita al Consejo General de Enfermería.**
- **La comisión, que funcionará de manera autónoma, pretende asumir el liderazgo en materia de los distintos posicionamientos que afecten tanto al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión.**

**Madrid, 30 de septiembre de 2021.-** Tras la toma de posesión de Raquel Rodríguez Llanos como presidenta de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería, el organismo ha abierto el plazo para seleccionar a los miembros que conformarán esta comisión. "Lo primero es crear la estructura. Una vez fui nombrada presidenta en el Pleno anterior debemos crear la comisión con nueve miembros más y, a partir de ahí, desarrollar un reglamento interno de funcionamiento y empezar a marcar objetivos, no sólo para la organización colegial sino también como elemento de coordinación y difusión con los colegios profesionales", explica Raquel Rodríguez Llanos, presidenta de la Comisión Deontológica y también presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Los interesados en formar parte de esta comisión pueden participar en este proceso enviando su currículum vitae a su colegio provincial hasta el 2 de noviembre de 2021 y, si se cumplen los criterios acordados, su candidatura será remitida al Consejo General de Enfermería por parte del colegio provincial.

Los candidatos deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener experiencia o formación en materia de ética y deontología y/o haber participado en comisiones deontológicas.
- Estar colegiado. Se aportará certificado de colegiación.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

*Te cuidamos toda la vida*

- Tener una antigüedad mínima de colegiación de 10 años.
- No tener ningún expediente sancionador, ni estar apartado del ejercicio profesional. Se aportará certificado de buena conducta.

La duración del mandato de los miembros seleccionados para la Comisión Deontológica Nacional será de cinco años y su número total de miembros será de diez enfermeras, incluida la presidenta.

La comisión, que funcionará de manera autónoma, pretende asumir el liderazgo en materia de los distintos posicionamientos que afecten tanto al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión.

Este órgano es uno de los pilares de la nueva forma de organización del Consejo General de Enfermería, que tiene entre sus objetivos prioritarios actualizar el Código Deontológico de la Organización Colegial. "Va a ser un órgano importante porque la Organización Colegial tiene que disponer de una comisión que regule todo el código deontológico y la práctica profesional desde el ámbito de la ética y la deontología", subraya Rodríguez Llanos.

Ambas instituciones trabajan con intensidad, transparencia y responsabilidad para establecer las bases de la Enfermería del futuro desde un punto de vista ético y profesional.